



Experiencia a la Vanguardia

G-0140/2023

México D.F., a 26 de Junio de 2023

CONAMER: Anteproyecto del Acuerdo por el que se comunica la entrada en vigor del TIPAT para Brunéi Darussalam

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

La **Secretaría de Economía (SE)** ha dado a conocer como **Anteproyecto CONAMER**, el "**Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, para Brunéi Darussalam**", con número de expediente [03/0024/260623](#):



[TIPAT Brunéi.pdf](#)

Antecedentes normativos:

- El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) en su **Artículo 30.5 párrafo 4**, establece que para cualquier signatario para el cual el Tratado no haya entrado en vigor de conformidad con el párrafo 1 del propio Artículo, éste entrará en vigor a los **60 días siguientes a la fecha en que notifique por escrito al Depositario** la conclusión de sus procedimientos legales aplicables
- El **13 de mayo de 2023, Brunéi Darussalam** notificó al Depositario (el Gobierno de Nueva Zelanda) **la conclusión de sus procedimientos legales aplicables** para la entrada en vigor del aludido TIPAT

Entrada en vigor:

- El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entrará en vigor para **Brunéi Darussalam** el **12 de julio de 2023**

NOTA: Hasta el momento no se tiene conocimiento de que Brunéi Darussalam vaya a requerir **certificación emitida por una autoridad competente** (conforme al anexo 3-A párrafo 5, del TIPAT), por lo que, se aplicará **certificación "libre"**, en términos de lo dispuesto en el Art. 3.20 párrafo 1 del tratado

Las dudas y comentarios relacionados con el Anteproyecto de referencia, podrán ser remitidos a la **Dirección Operativa** mediante los correos electrónicos: lucy.castillo@caaarem.mx y alexis.sanchez@caaarem.mx

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

Link del Anteproyecto: <https://cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/55405>
LRV/LNCC/AESH

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.